



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1994/1322
21 de noviembre de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 940 (1994)

I. INTRODUCCIÓN

1. Este informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 14 de la resolución 940 (1994) del Consejo de Seguridad, de 31 de julio de 1994, en que el Consejo me pidió que presentara informes sobre la aplicación de esa resolución a intervalos de 60 días a partir de la fecha del despliegue de la fuerza multinacional.

2. Se recordará que, de conformidad con el párrafo 6 de la citada resolución, el 18 de octubre de 1994 presenté al Consejo de Seguridad un informe (S/1994/1180) sobre las actividades del grupo de avanzada de la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH). El informe se refería igualmente a muchas de las cuestiones relacionadas con la aplicación de la resolución.

3. El Consejo de Seguridad tiene conocimiento igualmente de que, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 13 de la misma resolución, los Estados Unidos de América le han presentado informes periódicamente sobre las actividades de la fuerza multinacional (S/1994/1107, de 28 de septiembre de 1994; S/1994/1148, de 10 de octubre de 1994; S/1994/1208, de 24 de octubre de 1994, y S/1994/1258, de 7 de noviembre de 1994).

II. REGRESO DEL PRESIDENTE ARISTIDE

4. Tras el despliegue de la fuerza multinacional, el Presidente Jean-Bertrand Aristide regresó a Haití el 15 de octubre de 1994. El mismo día, el Consejo de Seguridad, conforme a lo previsto en el párrafo 17 de la resolución 940 (1994), aprobó la resolución 948 (1994), por la que de hecho levantó todas las sanciones impuestas contra Haití de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones 841 (1993), de 16 de junio de 1993, 873 (1993), de 13 de octubre de 1993 y 917 (1994), de 6 de mayo de 1994.

5. El 25 de octubre, el Presidente Aristide designó al Sr. Smarck Michel nuevo Primer Ministro. Ambas Cámaras del Parlamento ratificaron su nombramiento el 4 de noviembre, y el 6 de noviembre el Senado aprobó por unanimidad su

plataforma, mientras que la Cámara de Diputados la aprobó por mayoría aplastante el 7 de noviembre. El nuevo Gobierno entró en funciones el 8 de noviembre.

III. VISITAS DEL SECRETARIO GENERAL Y DE SU REPRESENTANTE ESPECIAL

6. Del 23 al 29 de octubre de 1994, mi Representante Especial, el Sr. Lakhdar Brahimi, visitó Haití, acompañado por mi Asesor Militar, el General de División Maurice Baril, y un pequeño grupo integrado por funcionarios del Departamento de Asuntos Políticos de la Secretaría y del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Durante su estancia en ese país, mi Representante Especial se reunió en dos ocasiones con el Presidente Aristide y varios funcionarios haitianos que representaban al Gobierno Constitucional y al Alto Mando de las Fuerzas Armadas de Haití. El Sr. Brahimi se reunió también con el mando de la fuerza multinacional, el Comisionado de los observadores de policía internacionales y el representante del Programa internacional de asistencia y capacitación e investigación criminal, entidad que tiene a su cargo actualmente la capacitación de la policía haitiana. Se hicieron contactos con una amplia gama de representantes de los círculos político, social, económico y religioso de Haití, al igual que con organizaciones no gubernamentales, de derechos humanos y populares. Por último, el Sr. Brahimi se reunió con los Amigos del Secretario General para las cuestiones relacionadas con Haití, acreditados en Puerto Príncipe. Durante las deliberaciones, se examinaron la situación sobre el terreno, la operación de la fuerza multinacional y las condiciones para la transferencia de funciones de la fuerza multinacional a la Misión de las Naciones Unidas en Haití.

7. El 15 de noviembre de 1994, realicé personalmente una breve visita a Haití acompañado de mi Representante Especial, la Subsecretaria General Rosario Green, y el Asesor Militar, General Baril. El Presidente Aristide nos recibió a mi delegación y a mí en el Palacio Presidencial, donde el Presidente y yo nos reunimos privadamente. Más adelante, los miembros de nuestras delegaciones se nos unieron para celebrar una reunión ampliada. En nuestras deliberaciones se abordaron cuestiones relacionadas con la reconciliación nacional, el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la revitalización de la economía haitiana, así como las próximas elecciones legislativas y locales. Entre los otros temas estaban la futura fuerza de policía, la reestructuración del ejército y la reforma del sistema judicial. Aseguré al Presidente Aristide que las Naciones Unidas, en colaboración con la Organización de los Estados Americanos (OEA), seguiría prestando asistencia a Haití en su camino hacia la reconciliación nacional, la estabilidad política y la reconstrucción. También me reuní con funcionarios de las Naciones Unidas, responsables de organismos de las Naciones Unidas en Haití y con funcionarios de categoría superior de la UNMIH y la Misión Conjunta de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos en Haití (MICIVIH).

8. Unos días antes de mi visita, la tormenta tropical "Gordon" arrasó Haití, en particular la región metropolitana de Puerto Príncipe y las regiones meridional y sudoriental del país. La tormenta causó más de 400 muertes y afectó a más de 55.000 familias, 15.000 de las cuales quedaron sin refugio.

Los organismos de las Naciones Unidas en Haití han reunido sus recursos para casos especiales de emergencia y disponen de unos 300.000 dólares de los EE.UU. para ayudar a las víctimas. El Gobierno de Haití ha creado un grupo especial de tareas presidido por el Ministro de Agricultura y que cuenta con la asistencia de los Ministerios de Obras Públicas y de Asuntos Sociales. En el grupo de tareas participan organizaciones no gubernamentales y donantes. El representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Departamento de Asuntos Humanitarios de la Secretaría se encargará de la secretaría. A solicitud del coordinador de la asistencia humanitaria en Haití, se desplegará en Haití un grupo especial del Departamento de Asuntos Humanitarios para ayudar en las labores de socorro.

IV. PREPARATIVOS PARA EL DESPLIEGUE DE LA UNMIH

9. Como indiqué en mi informe de 18 de octubre de 1994 (S/1994/1180), el grupo de avanzada de la UNMIH ha establecido una coordinación estrecha con la fuerza multinacional y sigue cumpliendo la labor de supervisar las operaciones de la fuerza y preparar el despliegue de la UNMIH según lo estipulado en la resolución 940 (1994). En la actualidad, el grupo de avanzada está integrado por 51 militares, policías y personal administrativo.

10. El grupo de avanzada ha indicado que la fuerza multinacional sigue progresando sin tropiezos hacia el logro de sus objetivos en virtud de la resolución 940 (1994), ha sufrido pocos incidentes y es evidente que en general el pueblo haitiano la acepta. Al aumentar el despliegue de la fuerza multinacional, los observadores militares del grupo de avanzada de la UNMIH han disfrutado de mayor libertad de circulación. No se ha denunciado ningún acto de intimidación o violencia contra las Naciones Unidas u otra presencia internacional. Sin embargo, han ocurrido algunos incidentes aislados contra haitianos, en particular en las provincias. Según los informes, la mayoría de estos incidentes son de carácter delictivo.

11. Asimismo, los militares y policías del grupo de avanzada se han ocupado de planificar in situ el traspaso de funciones de la fuerza multinacional a la UNMIH. El personal administrativo ha hecho progresos en la evaluación de las necesidades de equipo y personal de la UNMIH. He dado instrucciones de enviar a Haití un equipo técnico de especialistas en administración y logística para que colaboren con el grupo de avanzada y elaboren planes operacionales y logísticos para el despliegue de la UNMIH.

12. Mientras tanto, se han estado celebrando consultas intensamente con los gobiernos en la Sede a fin de que contribuyan a la UNMIH con personal militar y de la policía civil, y tengo la intención de presentar en breve al Consejo de Seguridad mis recomendaciones al respecto.

13. Las cuestiones más importantes que deben abordarse para que la fuerza multinacional traspase sus funciones a la UNMIH sin contratiempos, como la capacitación de la policía haitiana, el calendario de las próximas elecciones legislativas y el establecimiento de un entorno seguro y estable, siguen siendo

/...

el tema de las deliberaciones celebradas en Puerto Príncipe, Washington y Nueva York entre la Secretaría de las Naciones Unidas, el Gobierno de Haití, el Gobierno de los Estados Unidos de América y otras partes interesadas.

14. La creación de la nueva policía haitiana tiene un interés particular. Si bien ya se ha comenzado a entrenar a la policía provisional haitiana, se necesitará tiempo para que esta fuerza provisional de policía tenga los efectivos suficientes para hacer cumplir la ley y mantener el orden con eficacia de modo que la UNMIH pueda ayudar al Gobierno democrático de Haití a cumplir la responsabilidad de mantener el entorno seguro y estable que se establecerá durante la operación de la fuerza multinacional.

15. El 28 de octubre de 1994, el Presidente Aristide ordenó el despido de los agentes de la policía rural llamados "jefes de sección", que se habían reintegrado ilegalmente en el Ejército. El 3 de noviembre de 1994, el Alto Mando de las Fuerzas Armadas de Haití anunció que se había puesto fin a las actividades de los jefes de sección. Se ha ordenado a los comandantes de los departamentos que recuperen sus armas, municiones y bienes públicos sin más demora. A fin de volver a poner en pie las estructuras institucionales y jurídicas de la comunidad, el Parlamento de Haití tendrá que aprobar una ley sobre el gobierno local.

16. En el párrafo 10 de la resolución 940 (1994), el Consejo de Seguridad pidió que la UNMIH ayudara a las autoridades constitucionales legítimas de Haití a establecer un entorno propicio para la celebración de elecciones legislativas libres y limpias, y que, cuando dichas autoridades lo solicitaran, serían objeto de observación por las Naciones Unidas, en cooperación con la OEA. En consecuencia, el 26 de octubre de 1994 envié un equipo electoral de las Naciones Unidas a Haití con la misión de evaluar las posibilidades de conceder esta ayuda. Los días 9 y 10 de noviembre de 1994, el Jefe de la Dependencia de Asistencia Electoral del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Sr. Horacio Boneo, visitó de nuevo Haití.

V. DERECHOS HUMANOS

17. En su resolución 940 (1994), el Consejo de Seguridad expresó su gran preocupación por la expulsión del personal de la MICIVIH por el régimen haitiano de facto el 12 de julio de 1994. En coordinación con el Secretario General de la OEA, decidí volver a desplegar el grupo básico de la Misión que había sido evacuado provisionalmente a la República Dominicana. Un primer grupo integrado por 20 observadores ha regresado ya a Haití. Dentro de poco, estará integrado por otras 50 personas. Tengo la intención de recomendar a la Asamblea General, también en consulta con el Secretario General de la OEA, que prorrogue el presente mandato de la Misión y autorice un nuevo aumento de su personal hasta unos 230 observadores, la mitad de los cuales serían funcionarios de las Naciones Unidas. La Asamblea General tiene previsto examinar esta cuestión el 28 de noviembre de 1994.

VI. RECUPERACIÓN ECONÓMICA

18. Por último, de conformidad con la resolución 940 (1994), en la que el Consejo de Seguridad reiteró que la comunidad internacional se había comprometido a prestar asistencia y apoyo para el desarrollo económico, social e institucional de Haití, el 25 de septiembre de 1994 un equipo del Departamento de Asuntos Humanitarios visitó Haití a fin de hacer una lista general de las necesidades más apremiantes. Esa misión se celebró en coordinación con el PNUD, otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales. Además, el 4 de noviembre un equipo de estudio integrado por 35 personas viajó a Puerto Príncipe con la misión de actualizar el Programa de recuperación económica de Haití. El equipo está dirigido por el Banco Interamericano de Desarrollo y está integrado por representantes del PNUD, otros organismos de las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y por el asesor económico de mi Representante Especial.

VII. RECOMENDACIÓN

19. El Jefe del grupo de avanzada de la UNMIH ha recomendado que aumenten los efectivos del grupo, incluidos los observadores militares y de la policía y planificadores militares de las Naciones Unidas, a fin de seguir facilitando la planificación de la UNMIH, la determinación de las condiciones necesarias para la transferencia de funciones y, lo más importante, los preparativos para la propia transferencia. Para cumplir esas tareas, es necesario aumentar considerablemente los efectivos del grupo de avanzada. En consecuencia, se recomienda al Consejo de Seguridad que autorice la ampliación del grupo de avanzada hasta 500 miembros para que pueda reforzarse progresivamente hasta estar totalmente preparado para el período de transición en que la UNMIH asumirá las funciones de la fuerza multinacional.
